

## ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA Nº 106.

En la Ciudad de Buenos Aires, a las 10,30 horas del día 12 de Enero del año 2012, conforme a lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley Nº 26.221, se reunieron en sede de la A.PLA, los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los Municipios de: Almirante Brown: Sr. Coordinador de Cloacas, Arq. Jorge GHILARDI; Avellaneda: Sr. Subdirector de Vía Pública de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Ing. Edgardo A. PERALTA; Esteban Echeverría: Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos Ing. Ángel Antonio CAMMILLERI; Ezeiza: Sr. Coordinador de Servicios, Ing. Edgard Waldo AGUIRRE; Hurlingham: por la Dirección General de Servicios Públicos, Arq. Fabián O. TAFFURI; Lanús: Sr. Jefe Departamento de Programación y Control de Gestión de Obras Públicas, Dr. Rafael Alejandro BRAN; La Matanza: Sr. Responsable del Pro.Me.Ba. Municipal, Agrimensor Guillermo MEROÑO; Lomas de Zamora: Sr. Jorge BUSNELLI; Morón: Subsecretario de Planeamiento Urbano, Arq. Daniel René ARROYO; Quilmes: Sr. Asesor de la Secretaría de Aguas, Cloacas y Saneamiento Hídrico, Ing. Jorge LETTIERI; San Fernando: Sr. Jefe del Área Industria y Contralor Ambiental, de la Secretaría de Gestión Territorial, Sr. Rodolfo BARISONZI; San Isidro: por la Secretaría de Obras Públicas, Sr. Luis David NOBREGA; Tigre: Sra. Directora General de Saneamiento y Redes Urbanas, Arq. Sandra MISURIELLO; Tres de Febrero: Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, Don Humberto Víctor OLMEDO; Vicente López: Sr. Director de Planeamiento e Infraestructura, Arq. Alejandro Jaime CEPPI; por el Ente Nacional de Obras Hídricas (ENOHSA): Sr. Gastón DALLA CIA; por la Subsecretaría de Recursos Hídricos (SSRH): la Srta. Asesora de la Subsecretaría, Dra. Marisa DOMINGUEZ; por la Provincia de Buenos Aires: de la Dirección Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas de la Subsecretaría de Servicios Públicos, Ing. Horacio R. SERVERA; por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el Sr. Asistente en temas de Agua y Saneamiento de la Dirección General de Infraestructura, Arq. Eduardo DOS SANTOS y por Agua y Saneamientos Argentinos (AySA): el Sr. Director de la Dirección de Programación y Ejecución de Obras, Arq. Eduardo MARTINEZ. Mediante la Resolución Nº 042/10 de la Agencia de Planificación fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, tal cual lo establece el Art. 37 inc. 8 del Marco Regulatorio. En mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 23, 26, 27 y sus alcances, la Conducción de la Comisión Asesora, durante el período 08/01/12 al 08/05/12, será responsabilidad del Municipio de Avellaneda la Coordinación y de la Ciudad de Buenos Aires el de Secretario de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 26 y 27 de dicho instrumento.

Por la Agencia de Planificación el Sr. Gerente General Ing. Alberto BRESCIANO, en carácter de Coordinador conforme lo establece el Artículo 29 de la Ley Nº 26.221 y como colaboradores: el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales, Lic. Walter MENDEZ y el Sr. Gerente de Planificación Técnica y Económica, Ing. Alfredo GULLER y la Señora Gerente de Asuntos Legales, Dra. María Eugenia SALDUNA. Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según el Orden del Día, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el

Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley Nº 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

ORDEN DEL DIA REUNION DE COMISION ASESORA 12/ENE/12

Temas de:

A) ORGANIZACIONAL:

1. Informe del Gerente General de la A.PLA.
2. Aprobación del Acta de la reunión anterior.
3. Designación de dos miembros para la firma del Acta.
4. Estrategia de difusión de las Guías y Criterios para instalaciones Externas. Aprobadas por Resolución A.PLA Nº 53/10.

B) OBRAS:

- 1.

C) VARIOS:

1. Agenda Abierta.

Temas abordados:

A) 1. Para comenzar el Ing. Alberto BRESCIANO procede a decir unas palabras de apertura a las sesiones de la Comisión Asesora de la A.PLA del año 2012, llamando a todos los integrantes de la misma a seguir trabajando con el mismo compromiso y esfuerzo demostrado en todos los años de existencia de la Agencia de Planificación, que hicieron de este organismo un ejemplo para otras instituciones.

Posteriormente recuerda a los presentes que desde el 08/01/12 al 08/05/12, las sesiones de la Comisión Asesora son responsabilidad del Municipio de Avellaneda en la Coordinación y de la Ciudad de Buenos Aires en el Secretariado de Actas.

Para continuar el Ing. BRESCIANO informa que desde la Gerencia de Relaciones Institucionales de la A.PLA se realizaron folletos de difusión relacionados al uso responsable del agua. En relación a esto, informa que en el día de la fecha se les distribuirá a los miembros de la Comisión Asesora los mencionados folletos a fin de que puedan ser distribuidos en sus respectivas jurisdicciones.

Seguidamente informa que se estuvieron realizando las gestiones institucionales pertinentes para poder contar en la próxima reunión de Comisión Asesora con una presentación acabada que dé cuenta de la problemática del arsénico en el agua potable en la Argentina. La exposición estará a cargo de los técnicos especializados de la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación.

A) 2. Se procede a la lectura del Acta N° 105 de la reunión anterior, se aprueba y se firma.

A) 3. El Secretario de Actas, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento, en su artículo N° 22 (último ítem), propone designar dos miembros de la Comisión Asesora para la suscripción de la presente Acta. Por tal motivo se acuerda que los Representantes del Municipio de Hurlingham y de la SSRH serán los responsables de dicho acto.

A) 4. El Lic. Walter MENDEZ recuerda a los integrantes de la Comisión que en la reunión próxima pasada los representantes acordaron complementar la información en relación a la metodología de comunicación implementada en sus respectivos municipios en referencia a las obras de saneamiento que se realizan a fin de contar con la base necesaria para acordar un plan de promoción, difusión y divulgación de las Guías y Criterios para el Diseño y Construcción de instalaciones externas de agua potable y desagües cloacales en el área metropolitana de Buenos Aires, facilitando de esta manera la aplicabilidad de las mismas en las obras correspondientes en el ámbito de la concesión.

Al respecto, cada uno de los integrantes expone la información adicional detallada sobre los mecanismos institucionales de difusión aplicados en sus respectivos municipios que da lugar a un amplio debate e intercambio de ideas respecto de la metodología a implementar por parte de esta Comisión Asesora en relación a la difusión de las Guías y Criterios para la construcción de instalaciones externas.

Finalmente, se acuerda que la A.PLA realice un cuadro analítico de las alternativas de difusión y lo presente en las próximas reuniones para que la Comisión en su conjunto establezca los criterios centrales de información y apruebe en su ámbito los pasos a seguir.

Seguidamente se procede a fijar como tema primario para la próxima reunión a saber: a) Presentación a cargo de la SSRH sobre Hidroarsenismo en la Argentina.

Siendo las 13.00 horas se da por finalizada la jornada, quedando concertada la próxima reunión para el día jueves 26 de enero del año 2012 a las 10.30 horas, en sede de la A.PLA.